

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

5209 Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Centro Integral San José Obrero.

La Teniente de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2015, acordó aprobar el expediente de:

1.- Reglamento de Régimen Interno del Centro Integral San José Obrero del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

Se expone al público, durante un plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, el expediente completo, de conformidad con el artículo 17 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales en horario de atención al público. En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la citada ordenanza aprobada para su vigencia, cumplida que sea su publicación íntegra en el BORM conforme al artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Alcantarilla, 7 de abril de 2015.—La Teniente de Alcalde, Nuria Guijarro Carrillo (P.D. de delegación de fecha 1 de julio de 2011).